

**REF: ULR/070-PCRS-2018**

**EN LA UNIDAD DE LITIGIOS REGULATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS;** Santa Tecla, La Libertad, a las catorce horas cincuenta minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno.

I. Esta Unidad emitió resolución a las catorce horas del día cinco de marzo del año dos mil veintiuno, en la cual, se informó a la Junta de Delegados de esta autoridad reguladora, para que procediera a la cancelación del registro sanitario, motivado por la falta de pago de la anualidad del año dos mil dieciocho, así como la no renovación de la licencia de comercialización de los productos:

- LADY SPEED STICK NATURAL & PROTECT ANTITRANSPIRANTE con número de registro 1EC51931112;
- JABON PROTEX LIQUIDO con número de registro 14734/96;
- PALMOLIVE NATURALS SABONETE LIQUIDO PARA AS MANOS (JABON LIQUIDO PARA MANOS MENTA & EUCALIPTO) con número de registro 1EC55290707;
- LADY SPEED STICK TEEN SPIRIT ANGEL OSCURO ANTITRANSPIRANTE con número de registro 1EC53751212;
- PROTEX VITAMINA E JABON LIQUIDO PARA MANOS con número de registro 1EC29500212;
- SPEED STICK AVALANCHE GEL DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE con número de registro 21367/02;
- SPEED STICK NATURALS & PROTECT FRESH ANTITRANSPIRANTE con número de registro 1EC51921112;
- LADY SPEED STICK PH ACTIVE DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE GEL con número de registro 1EC25330112;
- SPEED STICK NATURAL & PROTECT FRESH ANTITRANSPIRANTE GEL con número de registro 1EC51941112;
- MEN´S SPEED STICK ANTITRANSPIRANTE DESODORANTE SPORT TALC con número de registro 15752/97;
- MEN´S SPEED STICK ANTITRANSPIRANTE DESODORANTE GEL AQUA SPORT con número de registro 15762/97;
- MEN´S SPEED STICK ANTITRANSPIRANTE DESODORANTE GEL FRESH con número de registro 15763/97;
- CREMA DENTAL COLGATE PLUS WHITENING con número de registro 21777/02;
- JABON DE TOCADOR (PALMOLIVE NATURALS EXFOLIANTE CON COCO Y ALGODÓN) con número de registro 1EC34720512;

- DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE ROLL ON LADY SPEED STICK DOUBLE DEFENSE FLORAL FRESH con número de registro 1EC55300707;
- ANTITRANSPIRANTE DESODORANTE ROLL ON COOL NIGHT SPEED STICK 24/7 con número de registro 1EC55310707;
- ANTITRANSPIRANTE AEROSOL (LADY SPEED STICK NATURAL Y PROTECT) con número de registro 1EC42990812;
- ANTITRANSPIRANTE ROLL-ON (LADY SPEED STICK NATURALS Y PROTECT) con número de registro 1EC43020812;
- ANTITRANSPIRANTE AEROSOL (SPEED STICK NATURAL Y PROTECT) con número de registro 1EC43030812;
- ANTITRANSPIRANTE ROLL-ON (SPEED STICK NATURALS Y PROTECT) con número de registro 1EC43000812;
- ANTITRANSPIRANTE AEROSOL (LADY SPEED STICK TEEN SPIRIT ANGEL OSCURO) con número de registro 1EC42970812;
- JABON LIQUIDO PARA MANOS (PROTEX VITAMINA E) con número de registro 1EC43010812;
- CREMA DENTAL COLGATE TRIPLE ACCION EXTRA BLANCURA TRIPLE PROTECCION con número de registro 1EC46340912;
- ANTITRANSPIRANTE ROLL-ON (SPEED STICK ADN) con número de registro 1EC46320912;
- CREMA DENTAL COLGATE TOTAL 12 PROFESIONAL ENCIAS SALUDABLES con número de registro 1EC46420912;
- ANTITRANSPIRANTE AEROSOL (SPEED STICK ADN) con número de registro 1EC45760912;
- JABON DE TOCADOR SUAVIDAD RADIANTE YOGHURT & FRUITS PALMOLIVE NATURALS con número de registro 1EC60600907;
- CREMA DENTAL COLGATE CON MFP II con número de registro 16252/97;
- LIMPIADOR MULTIUSOS (FABULOSO FRESCA LAVANDA) con número de registro 1EH06250912; y,
- ACONDICIONADOR DE TELAS SUAVITEL ADIOS AL PLANCHADO ORQUIDEAS BLANCAS, FRESA Y CHOCOLATE, TORONJA, Y FLOR DE CEREZO con número de registro 1EH06270912

**II.** En razón de lo anterior, en Sesión Ordinaria Número 21.2021 de fecha diez de junio de dos mil veintiunos, la Junta de Delegados de esta Dirección emitió el Acuerdo 21.21.7.4.; en el cual se autorizó la cancelación del registro sanitario de los productos señalados en el preámbulo de la presente resolución.

**III.** Por tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo 42 del Decreto Legislativo 417 relativo a los Derechos por Servicios y Licencias para los Establecimientos de Salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos, esta Unidad **RESUELVE:**

- a) *Téngase* por cancelado en legal forma los productos relacionados en el romano I de la presente resolución.
- b) *Infórmese* lo pertinente a la unidad correspondiente.
- c) *Archívese* el presente expediente.
- d) *Notifíquese.* -

.....  
.....ILEGIBLE.....PRONUNCIADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE LITIGIOS  
REGULATORIOS QUE LO  
SUSCRIBE.....  
.....RUBRICADAS.....